



## TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECIALES DE HEXAGON MINING

### ANEXO B - HARDWARE

**1. Introducción.** Este Anexo B constituye parte integral e inseparable del Contrato junto con los Términos y Condiciones Generales de Hexagon Mining y la cotización / propuesta de Hexagon generado por Hexagon y firmada por Hexagon y el Cliente ("**Pedido**") para la compra y uso del Hardware de Hexagon según lo acordado por las partes en el Pedido correspondiente.

**2. Hardware.** "**Hardware**" significa cualquier equipo, hardware, productos u otros bienes (incluidos componentes, cables, tabletas, sujetadores, chasis, carcasa y hardware de montaje disponibles comercialmente y vendidos a través de Hexagon) suministrados por Hexagon al Cliente.

2.1. **Hardware Bajo un Contrato de Suscripción o Arrendamiento.** Tras el pago de las tarifas aplicables y sujeto a los términos del Contrato, Hexagon otorga al Cliente un derecho limitado, intransferible (a menos que este Contrato permita lo contrario), revocable (si infringe este Contrato) para usar el Hardware de acuerdo con la Documentación, a partir de la fecha de entrega al Cliente por el plazo establecido en el Pedido y sujeto a cualquier restricción adicional en este Contrato. El Cliente entiende que se trata de una Suscripción o un Arrendamiento, según sea el caso, y no es la venta por parte de Hexagon de ningún otro derecho o para el uso perpetuo del Hardware. Hexagon se reserva todos los derechos relacionados con el Hardware que no se otorguen específicamente a continuación. Al vencimiento o rescisión del Contrato / Pedido de Suscripción o Arrendamiento, Hexagon tendrá derecho a recuperar inmediatamente el Hardware en posesión del Cliente.

2.2. **Hardware Bajo Contrato de Compra.** Tras el pago de las tarifas aplicables y sujeto a los términos del Contrato, Hexagon transfiere al Cliente la propiedad del Hardware que utilizará el Cliente de acuerdo con la Documentación. Dichas propiedad y posesión se considerarán transferidas a partir de la fecha de entrega al Cliente y estarán sujetas a cualquier restricción adicional en este Contrato. El Cliente entiende que se trata de una venta por parte de Hexagon o la compra por parte del Cliente del Hardware. Toda la PI relacionada con el Hardware solicitado por Compra sigue siendo propiedad de Hexagon.

2.3. **Aceptación.** Al instalar y / o utilizar el Hardware de Hexagon, el Cliente acepta que ha leído y aceptado todos los términos del Contrato, incluido este Anexo B, los Términos y Condiciones Generales y el Pedido. Si el Cliente no está de acuerdo con estos términos, no podrá instalar o utilizar el Hardware de Hexagon bajo una base de Suscripción / Arrendamiento ni podrá tener derecho a las garantías establecidas aquí, bajo un Contrato de Compraventa.

### **3. Envío; Riesgo de Pérdida.**

3.1. **Envíos.** Hexagon hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para mantener la(s) fecha(s) de entrega según el Pedido. Sin embargo, las fechas de entrega son estimadas y no están garantizadas. Cualquier envío parcial debe acordarse por separado por escrito y está condicionado al compromiso del Cliente de pagar la factura correspondiente por la parte completa del Pedido.

3.2. **Riesgo de Pérdida.** A menos que las Partes acuerden lo contrario en lo Pedido respectivo, todos los envíos son EXW (Incoterms 2010). El riesgo de pérdida pasará al Cliente en el momento del envío luego que lo recoja en las oficinas de Hexagon o en el momento de la entrega en las instalaciones del Cliente, como se establece en el Pedido ("**Entrega**"). Si la ley



aplicable no reconoce la garantía de propiedad, el Cliente la otorga por la presente, y Hexagon retiene el derecho de propiedad sobre el Hardware hasta que Hexagon haya recibido el pago completo. El Cliente concede a Hexagon el derecho de perfeccionar su garantía de propiedad mediante la presentación de registros, notificaciones u otros documentos que puedan ser requeridos a discreción exclusiva de Hexagon. Ninguna propiedad de Hardware se transmitirá o transferirá al Cliente en virtud de un Contrato de Suscripción.

3.3. **Transporte.** A menos que las Partes acuerden lo contrario en el Pedido respectivo, el Cliente será responsable y asegurará el Hardware contra pérdida por el valor total de reemplazo durante el transporte al Cliente. El Cliente acepta preparar y cargar el Hardware en las instalaciones de Hexagon con las prácticas estándar de la industria para minimizar el riesgo de pérdida o daño durante el transporte.

3.4. **Almacenamiento.** Hexagon no es, en ningún momento, responsable de proteger, almacenar o mantener ningún Hardware a salvo de daños y / o condiciones ambientales en las instalaciones del Cliente.

#### 4. **Garantía.**

4.1. Hexagon garantiza que:

- (A) En el momento de la instalación inicial, el Hardware cumplirá sustancialmente con las especificaciones publicadas, siempre que se use correctamente de acuerdo con la Documentación y se use con el software de computadora y con el sistema operativo para el cual fue proyectado;
- (B) El Hardware (incluido cualquier Software del sistema) estará libre de defectos materiales en fabricación y calidad, bajo uso normal, de acuerdo con la Documentación durante **noventa (90) días** a partir de la fecha de Entrega por Hexagon. La garantía mencionada anteriormente no se aplica al hardware reparado o reemplazado por Hexagon. Dicho Hardware reparado o reemplazado estará garantizado por plazo establecido en el Pedido o, si no lo hubiera, por un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de envío de devolución al Cliente; y
- (C) Si la ley aplicable exige una garantía diferente a la que se establece en este documento, el Cliente acepta que la garantía aplicable será limitada y estricta en la mayor medida permitida por dicha ley aplicable.

4.2. El Cliente garantiza que:

- (A) **no** modificará, traducirá, aplicará ingeniería inversa, descompilará, desensamblará ensamblará en inverso ni hará ningún intento de descubrir el código fuente del Software integrado o las ideas, algoritmos, estructura u organización subyacentes del Hardware o crear trabajos derivados basados en el Hardware o sus materiales o Documentación relacionados. En la medida en que el Hardware incorpore interfaces o bibliotecas propias o desarrolladas por terceros (por ejemplo, archivos DLL), el Cliente no podrá invocar dichas interfaces ni utilizarlas como herramienta de desarrollo;
- (B) **no** cederá, revenderá, compartirá, pignoraré, alquilará, obsequiará ni transferirá ni otorgará ningún derecho sobre el Hardware o la Documentación relacionada o los componentes de ninguna forma a ninguna persona que no sea parte de este Contrato (excepto a los cesionarios autorizados), o, **en virtud de un Contrato de Suscripción o Arrendamiento**, utilizar el Hardware en una oficina de servicios o un acuerdo de tiempo compartido sin el consentimiento previo por escrito de Hexagon.



# HEXAGON

- (C) **no** intentará anular, evitar, eludir, eliminar, desactivar o eludir cualquier mecanismo de protección del Hardware para y / o en el Hardware, incluyendo, sin limitación, cualquier mecanismo utilizado para restringir o controlar la funcionalidad del Hardware;
- (D) **no** eliminará, removerá, alterará ni ocultará ninguna marca comercial, derechos de autor, avisos de propiedad, etiquetas o marcas de Hexagon o de terceros del Hardware;
- (E) **no** separará los componentes de hardware ni los instalará en diferentes dispositivos ni eliminará ningún software del hardware en el que pueda venir preinstalado.
- (F) **no** sublicenciará, cederá, revenderá, compartirá, pignorará, alquilará, obsequiará ni transferirá ni otorgará ningún derecho sobre el Software integrado o la Documentación relacionada o los componentes en cualquier forma a ninguna persona que no sea parte de este Contrato (excepto a los cesionarios autorizados), o utilizará el Software integrado en una oficina de servicios o un acuerdo de tiempo compartido sin el consentimiento previo por escrito de Hexagon;
- (G) **no** permitirá que ningún tercero haga nada de lo anterior; y
- (H) podrá, en virtud de un Contrato de Suscripción, transferir el Hardware entre sitios del Cliente relacionados solo con el consentimiento previo por escrito de Hexagon (que no se retendrá sin razón) y después del pago a Hexagon de las tarifas de transferencia aplicables.
- (I) la Documentación recibida de Hexagon se licenciará al Cliente al comprar el Hardware o bajo su Suscripción / Arrendamiento. El Cliente podrá copiar o reproducir la Documentación en la medida que sea razonablemente necesaria para el uso del Hardware. Todos los derechos, títulos e intereses sobre dichas copias pertenecerán a Hexagon. El Cliente debe asegurarse de que las copias estén claramente marcadas con un aviso que estipule que la documentación pertenece a Hexagon y no debe reproducirse.
- (J) es responsable de seguir las recomendaciones de Hexagon con respecto a especificaciones técnicas, requisitos del sistema, instalación adecuada, uso adecuado y otras pautas para el usuario proporcionadas por Hexagon, disponibles a pedido.
- (K) parte o la totalidad del Hardware se puede suscribir o arrendar al Cliente a modo de prueba. Los derechos del Cliente para utilizar el hardware de prueba se limitan al período de prueba, y todas las restricciones y obligaciones descritas en este documento se aplican durante y después de dicho período de prueba.

## **5. Renuncias de Garantía; Reparaciones; Garantía de Rendimiento**

### **5.1. Renuncias de Garantía.**

- (A) A menos que se establezca expresamente lo contrario en el Pedido, el Hardware se proporciona "TAL CUAL" y "SEGÚN ESTÉ DISPONIBLE". La garantía establecida en el artículo 4.1 de este Anexo B es la única y exclusiva garantía otorgada por Hexagon para el Hardware y reemplaza y excluye todas las demás garantías, expresas o implícitas, que surjan por aplicación de la ley o de otro modo, incluidas, entre otras, las garantías de comerciabilidad, propiedad, calidad satisfactoria, no infracción, curso de negociación o desempeño, uso comercial e idoneidad para un propósito particular o uso previsto (aunque dicho uso o propósito haya sido divulgado a Hexagon o no).
- (B) Hexagon no garantiza que el uso o la recepción del Hardware por parte del Cliente esté libre de errores, sin interrupciones o fallas, o que logre resultados específicos o deseados. Por la presente, el Cliente reconoce que el Hardware puede dejar de estar



disponible o interrumpirse debido al mantenimiento periódico del sistema y otros factores, como casos fortuitos, fallas técnicas, errores del usuario, fallas de software / hardware, problemas de infraestructura de telecomunicaciones, virus, ataques de denegación de servicio, aumento o fluctuación demandas, acciones u omisiones de terceros, u otras causas.

- (C) La garantía del Cliente se anulará inmediatamente como resultado de defectos de Hardware o mal funcionamiento causados por actos u omisiones en violación de este Contrato; mantenimiento, reparación, alteraciones o modificaciones realizadas sin la autorización por escrito de Hexagon; almacenamiento, instalación, manipulación o uso incorrectos, incluido cualquier uso del Hardware con cualquier software o hardware no proporcionado por Hexagon; o no utilizar el Hardware de acuerdo con la Documentación u otras especificaciones técnicas o requisitos del sistema.
- (D) Excepto en los casos en que la ley aplicable lo establezca de otro modo, las garantías no se extienden a productos, consumibles (por ejemplo: cables, reflectores, bombillas, fusibles, baterías, etc.) de terceros, antenas o al desgaste o deterioro normal.

## 5.2. Reparaciones.

- (A) El único y exclusivo recurso resultante de la garantía del Hardware es la reparación o el reemplazo, incluso si dicho recurso no cumple su propósito esencial.
- (B) El Cliente debe notificar a Hexagon dentro de los treinta (30) días posteriores al descubrimiento por parte del Cliente de cualquier defecto sujeto a la garantía del Hardware. Hexagon puede inspeccionar el Hardware para confirmar la aplicabilidad de la garantía. Si dicho error de hardware califica como defecto cubierto por la garantía, Hexagon, a su entera discreción y como único y exclusivo recurso del Cliente, reparará o reemplazará el Hardware, según sea el caso, o si Hexagon no puede o no quiere reparar o reemplazar Hardware, Hexagon emitirá un reembolso por la parte del Hardware que Hexagon considere defectuosa. El incumplimiento por parte del Cliente de notificar a Hexagon del defecto dentro plazo mencionado en este artículo será una renuncia incondicional y absoluta a la reclamación del Cliente por dicho defecto. El Cliente acepta devolver dicho Hardware a las instalaciones designadas por Hexagon a cargo del Cliente. El Cliente, por su propia cuenta, hará los arreglos necesarios para el desmontaje y montaje de cualquier otro equipo en la medida necesaria para subsanar el defecto. Cualquier costo y gasto relacionado con la devolución del Hardware reparado al sitio del Cliente correrá a cargo del Cliente.

5.3. **Garantía de Rendimiento.** Hexagon no garantiza ni garantizará ningún resultado financiero que pueda esperar el Cliente con respecto al Hardware, ya sea que el Cliente lo compre o lo suscriba. La garantía de Hexagon, sujeta a los términos de garantía aquí establecidos, se limita únicamente al funcionamiento adecuado del Hardware en base a sus especificaciones técnicas y de acuerdo con los términos y condiciones aquí establecidos.

## 6. **Mantenimiento de Hardware** (consulte el Anexo D "Términos y Condiciones Especiales - Mantenimiento / Suscripción" para obtener más detalles).

6.1. **Soporte Técnico.** A menos que se indique lo contrario en el Pedido, el soporte técnico para Hardware está disponible a través de las oficinas regionales de Hexagon por correo electrónico, Internet y teléfono, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y **siempre que el Cliente esté al día con los pagos requeridos por Mantenimiento**. En muchos países, se proporcionan números de teléfono gratuitos para brindar el soporte técnico. Éste puede brindar asistencia durante el horario comercial normal (a menos que las partes acuerden lo contrario) para descargar e instalar correcciones, mejoras ("upgrades") y actualizaciones ("updates").

- 6.2. **Errores; Mejoras y Correcciones**. Dentro del plazo de garantía o de Mantenimiento / Suscripción, según sea el caso, Hexagon trabajará para resolver los problemas de hardware repetibles notificados y encontrar una solución temporal dentro de un plazo razonable. Hexagon proporcionará dichas correcciones y las mejoras y actualizaciones del software integrado **de conformidad con los términos y condiciones especiales establecidos en el Anexo D**.

## 7. **Pago; Impuestos**.

- 7.1. **Facturación; Tarifa**. El Hardware se facturará según lo especificado en el Pedido.
- 7.2. **Pago**. A menos que se especifique lo contrario en el Pedido, todas las facturas vencen dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de emisión de la factura. Todas las tarifas no son reembolsables y deben pagarse en la moneda indicada en el Pedido.
- 7.3. **Pagos Atrasados**. Después de treinta (30) días de su vencimiento, se considera atrasada una factura impaga y se puede acumular 1.5% de interés por mes o la tasa más alta permitida por la ley aplicable, la que sea menor. Si el pago está atrasado, Hexagon puede, a su entera discreción, suspender o cancelar el Pedido correspondiente. Si se produce más de un pago atrasado, Hexagon puede requerir el pago integral e por adelantado de Pedidos futuros.
- 7.4. **Disputas de Facturas**. El Cliente acepta notificar a Hexagon dentro de los quince (15) días posteriores a la recepción de cualquier factura si disputa dicha factura o cualquier parte de la misma junto con la documentación razonable sobre la disputa. Todas las tarifas no controvertidas se pagan como si dicha factura no estuviera en disputa. Para las tarifas en disputa, las partes discutirán y resolverán oportunamente de buena fe. Si, después de las discusiones, ambas partes determinan que dicha cantidad fue disputada indebidamente, el Cliente acepta pagar dicha cantidad disputada junto con los intereses acumulados a la fecha en que la factura venció originalmente de acuerdo con el artículo 7.3.
- 7.5. **Impuestos**. A menos que se especifique lo contrario en lo Pedido, las tarifas adeudadas no incluyen impuestos, aranceles y otros cargos impuestos o aplicados por entidades gubernamentales. De ser el caso, el Cliente es responsable de todos los costos de la documentación aduanera, aranceles, impuestos (incluidos ISSQN, ICMS, IVA, VAT, IGV, PST y GST) y otros cargos o tarifas pagaderos relacionados con el Hardware. En caso de que cualquier obligación o cargo gubernamental o regulatorio adicional sea pagadero directa o indirectamente como resultado de la ejecución de este Contrato, dichos montos serán pagaderos directamente por el Cliente o restituidos a Hexagon como Gastos Reembolsables adeudados.

## 8. **Título y Riesgo**.

- 8.1. **Compra de Hardware**. Sin perjuicio de las disposiciones establecidas en el artículo 2.2 de este Anexo B, la propiedad de un Hardware comprado por el Cliente pasará al Cliente tras el pago de las tarifas correspondientes a Hexagon, de conformidad con el artículo 7.2 de este Anexo B. La propiedad del Hardware deberá ser anulada si el Cliente infringe alguna de las disposiciones establecidas en el artículo 4.2 de este Anexo B.
- 8.2. **Suscripción / Arrendamiento de Hardware**. Sin perjuicio de las disposiciones establecidas en el artículo 2.1 de este Anexo B, todo el Hardware suministrado por Suscripción o Arrendamiento sigue siendo propiedad de Hexagon. Sin embargo, la posesión otorgada al Cliente para usar el Hardware suscrito o arrendado estará sujeta a las disposiciones establecidas en las Cláusulas 3 y 4 de este Anexo A. Todos los derechos no otorgados específicamente a continuación están reservados por Hexagon.



## **9. Vigencia y Terminación.**

- 9.1. **Vigencia (Compra).** Si el Cliente compra el Hardware, el Contrato respectivo entrará en vigencia en la fecha de su firma (o la ejecución del Pedido de Compra correspondiente emitido por el Cliente) y permanecerá vigente hasta que se complete la Entrega del Hardware comprado.
- 9.2. **Vigencia (Suscripción / Arrendamiento).** Si el Hardware es suscrito o arrendado por Hexagon al Cliente bajo una Suscripción o Arrendamiento, el Contrato / Pedido respectivo entrará en vigencia en la fecha de su firma y permanecerá vigente hasta su fecha de vencimiento, a menos que se incumpla la Suscripción / Arrendamiento de conformidad con el artículo 4.2 de este Anexo B.
- 9.3. **Terminación con Expresión de Causa.** Cualquiera de las partes puede poner término inmediatamente al Contrato / Pedido si la otra parte incumple cualquiera de los términos contenidos en este documento, siempre que a la parte incumplidora se le otorgue la parte perjudicada un derecho de treinta (30) días para subsanar dicho incumplimiento tras una notificación por escrito a la parte incumplidora. En caso de producirse la terminación con expresión de causa, las partes procederán de la siguiente manera:
- (A) **Incumplimiento por Hexagon.** Si el Hardware no se entrega al Cliente de acuerdo con el cronograma o especificaciones establecidas en el Contrato / Pedido o si el Hardware entregado al Cliente no cumple con la Documentación respectiva, el Cliente tendrá derecho a poner término a este Contrato o a lo Pedido correspondiente, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en los artículos 5.2 (A), (B) y 9.3 de este Anexo B y 14.4 de los Términos y Condiciones Generales de Hexagon.
  - (B) **Incumplimiento por el Cliente.** Si el Cliente incumple este Contrato de conformidad con los artículos 4.2 y 7.3 de este Anexo B, Hexagon tendrá derecho a poner término a este Contrato o a lo Pedido correspondiente, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en los artículos 9.3 de este Anexo B y 14.4 de los Términos y Condiciones Generales de Hexagon.
  - (C) **Incumplimiento por Cualquiera de las Partes.** Hexagon o el Cliente pueden poner término inmediatamente a este Contrato (o a cualquier Pedido) en caso de cualquier acción u omisión deshonesto o ilegal que perjudique los intereses de Hexagon o del Cliente, según sea el caso, o en caso de liquidación, disolución o la interrupción del negocio por parte del Cliente o Hexagon, o la presentación de cualquier petición por o contra el Cliente o Hexagon en virtud de cualquier ley federal, estatal, municipal u otra ley de quiebra o insolvencia aplicable.